



DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM N° 164 2024.-

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE
TESORERO MUNICIPAL.

MAT. : Otorga V°B° rendición de FONDO FIJO que indica.-

Padre Hurtado, 11 de Octubre del año 2024.-

Evaluados los antecedentes, que he tenido a la vista, se otorga V°B° a la rendición de FONDO FIJO año 2024.- ingresado a nombre de CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.- todo bajo Decreto Alcaldicio N°193-2024. Egreso N° 177-2024.- Decreto de Pago N°192-2024 por la suma de \$ 900.000.- ajustándose, dicho gasto conforme el tenor del decreto alcaldicio ya citado, en sentido, el gasto total efectuado asciende a la suma de \$ 909.188.-

Sin perjuicio de los antecedentes y de las cifras expuestas, se le recuerda al cuentadante que el Fondo Fijo tiene un carácter específico, es decir debe seguir una línea coherente de gastos, cosa que en la especie tiende a perderse, en este sentido aplica lo contenido en la resolución N° 30 de la Contraloría General de la Republica la cual señala que ARTÍCULO 10. " Se entenderá por expediente de rendición de cuentas la serie ordenada de documentos, en soporte de papel, electrónico o en formato digital, que acreditan las operaciones informadas, correspondientes a una rendición específica".



Se tiene presente Memorandum N° 190-2024.- proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control.-

Atentamente,

IRC/mcl
DISTRIBUCION
Tesorería
Archivo Control.

IGNACIO ROSTON CASAS
DIRECTOR DE CONTROL



DESGLOSE

- 1.- Boleta Líder por un monto de \$ 16.140.-, alimentación concejales comisiones.
- 2.- Boleta Líder por un monto de \$ 9.450.-, alimentación concejales comisiones.
- 3.- Boleta tottus por un monto de \$ 34.581.-, alimentación concejales Concejo Municipal.
- 4.- Boleta Líder por un monto de \$ 20.620.- alimentación concejales Concejo Municipal.
- 5.- Boleta Líder por un monto de \$ 36.940.- alimentación concejales Concejo Municipal.
- 6.- Boleta Tottus por un monto de \$ 12.286.- alimentación concejales Concejo Municipal.
- 7.- Boleta Líder por un monto de \$ 9.010.- alimentación Comisión de puntos de tabla.
- 8.- Boleta Líder por un monto de \$ 5.110.- alimentación Comisión de puntos de tabla.
- 9.- Boleta Líder por un monto de \$ 29.360.- alimentación Comisión de puntos de tabla.
- 10.- Boleta Terrasole Food por un monto de \$ 11.537.- alimentación.
- 11.- Boleta Teresa González Pavez, por un monto de \$403.510.- Almuerzo Concejales varias sesiones.
- 12.- Boleta Teresa González Pavez, por un monto de \$5.500.- alimentación concejales Concejo Municipal.
- 13.- Comercial A-LIM, por un monto de \$ 7000.- Artículo oficina.
- 14.- Boleta Abarrotes Mariela Acevedo, por un monto de \$ 12.500.- alimentación comisión.
- 15.- Boleta Servicios y accesorios, por un monto de \$19.990.
- 16.- Boleta Panificadora Peñaflor por un monto de \$4.814.- desayuno comisiones.
- 17.- Boleta Panificadora Peñaflor por un monto de \$10.840.- desayuno comisiones.
- 18.- Boleta Tottus por un monto de \$32.560.- alimentación concejales Concejo Municipal.
- 19.- Boleta Distribuidora Armando, por un monto de \$43.080.- Diversas actividades.
- 20.- Boleta Repuestos Novo, por un monto de 15.300.- Aceites.
- 21.- Boleta Minimarket Nataly Valladares, por un monto de \$8.840.-, desayuno comisiones.
- 22.- Boleta Soc. Comercial Sarmiento, por un monto de \$16.900.- jugos diversos concejos.
- 23.- Boleta Ruth Varela, por un monto de \$ 43.600.-, Alimentación diversos concejos municipales.
- 24.- Boleta Comercio Mario Pinto, por un monto de \$4.200.-
- 25.- Boleta Líder por un monto de \$9.030.- desayuno comisiones.
- 26.- Boleta Imp y Exp Multihogar, \$9.700.- bandejas de cartón.
- 27.- Boleta Talabartheria y comercial, por un monto de \$31.790.-, bandejas de cartón para coctel, utilizadas en los concejos.
- 28.- Boleta Shell, por un monto de \$20.000.- para movilización en trámites de Secretaria Municipal.
- 29.- Boleta Copec, por un monto de \$15.000.- para movilización en trámites de Secretaria Municipal.
- 30.- Boleta Copec, por un monto de \$10.000.- para movilización en trámites de Secretaria Municipal.

TOTAL: \$ 909.188.-



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 193 /2024
PADRE HURTADO,

25 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondos con la finalidad de solventar gastos aménos referidos al Concejo Municipal y sus comisiones, a nombre del funcionario Sr. Cristian Vilches Escobar.
2. La Resolución N° 30 de Marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, en la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°26 de fecha 25/01/2024.
4. La Póliza de Fidelidad funcionaria N°419070.
5. El Certificado N°16 de fecha 25/01/2024 emitido por el Tesorero Municipal, donde certifica que el Sr. Vilches Escobar no tiene rendiciones pendientes por concepto de fondo fijo.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO: \$900.000 (novecientos mil pesos).
NOMBRE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
GRADO : 5° Directivo
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000.- (novecientos mil pesos), por concepto de Gastos Menores, el cual se entregara por igual monto luego del correspondiente visto bueno en la rendición.
3. ESTABLEZCASE que en casos calificados se podrá hacer uso del concepto de movilización para gastos menores, debiendo justificar los motivos de lo anterior.
4. La ultima rendición de cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de Diciembre de 2024 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal"
5. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.007-000 Secretaría Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LEONARDO FARIASA CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LFC/SECMUN/CONTROL/DAI/typ
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal - Interesado - Adm. y Finanzas - Contabilidad